

La implementación de la ley de víctimas requiere de la creación de una estructura institucional nueva, y de la reglamentación de una gran cantidad de temas. Estos dos esfuerzos deben adelantarse en un tiempo limitado, y, en la medida de lo posible, deberían recoger aportes de víctimas, organizaciones de víctimas y otros representantes relevantes de la sociedad civil, lo cual contribuirá a que la estructura institucional y normativa responda mejor a las necesidades de los distintos grupos de víctimas. El evento que auspició el Sistema de las Naciones Unidas en Colombia buscaba propiciar un espacio para presentar y recoger propuestas de parte de víctimas, organizaciones y otros representantes de la sociedad civil, sobre elementos que debían tenerse en cuenta en el diseño institucional y normativo de la Ley de víctimas. Al mismo tiempo, el evento debería servir para asegurar que los distintos representantes de la sociedad civil conozcan los avances que el gobierno ha adelantado para implementar la ley de víctimas, y para identificar oportunidades de cooperación internacional.